ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) **DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE**	MAHP03.03.01.P011.F001
		VERSIÓN 004

A. DATOS DEL ADQUIRENTE					
1. Fecha de la Transacción	23/10/2026	2. Número Consecutivo	**DS**	4162	12210
3. Nombre/Razón Social	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI		4. RUT/NIT	890,399,011	3
5. Organismo	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION		6. Centro Gestor	4162	
7. Dirección - Organismo	Calle 9 # 37a-01 Unidad Deportiva Jaime Aparicio.		8. Teléfono	6025141190 ext 156	
B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO					
9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	DIAZ MAZUERA SCHIRLEY		10. NIT/C.C.	29,125,182	5
11. Dirección	Calle 15 A # 68A35		12. Ciudad	Cali	
13. Correo Electrónico	shiky79@gmail.com		14. Teléfono	3053309990	
C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN					
15. Concepto de la Operación	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CUOTA 2				
16. Valor de la Operación	$ 4,805,000	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS MCTE			
D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL					
17. Número Contrato	4162.010.26.1.3169-2026		18. CDP	3500277607	
			19. RPC	4500439755	
20. Objeto del Contrato	Prestación de servicios profesionales, con autonomía técnica y administrativa, para ejecutar las acciones previstas en el proyecto denominado "Fortalecimiento de la planificación estratégica dPrestación de servicios profesionales en la Secretaria del Deporte y la Recreacion del proyecto denominado Apoyo a la iniciación y formación deportiva en Santiago de Cali en cumplimiento de las funciones de la Unidad de Apoyo a la Gestión de la Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito Especial de Santiago de Cali, en el marco de la BP - 26005288				
21. Valor del Contrato	$ 9,610,000	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.